

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA ELDÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ALICIA MERCADO MORENO

PRESIDENTA ALICIA MERCADO MORENO. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención a Grupos Vulnerables y destaca la disposición que han manifestado para llevar a cabo estos trabajos.

Buenos días sean bienvenidos diputadas y diputados, medios de comunicación y al público en general, les informo que la Presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, María Luisa Mendoza Mondragón se encuentra ausente por motivos de salud.

Asimismo doy la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, el Recinto del Poder Legislativo es su casa, es la Casa del Pueblo.

Con el propósito de iniciar la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención de Grupos Vulnerables, y realizar válidamente los trabajos, solcito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACEHCO. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia es procedente abrir la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las once cincuenta y ocho horas del día miércoles trece de febrero del año dos mil diecinueve.

Con base en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública. Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

Se incorporó a la reunión la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47, fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, encomendó a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención a Grupos Vulnerables, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se expide la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pido a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La iniciativa decreto fue sometida al conocimiento, discusión y aprobación de la “LX” Legislatura, por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa referido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Compete a la “LX” Legislatura, conocer y resolver la iniciativa de decreto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos, para el régimen interior de Estado en todos los ramos de la administración del gobierno.

Sin duda que una de las mayores preocupaciones de los gobiernos ha sido la de contar con insumos suficientes, para la supervivencia de la población y esto es así porque la alimentación es necesaria para vivir y para el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, sin embargo, es una realidad social la existencia de condiciones de extrema pobreza y por lo tanto de carencia de alimentación o deficiencia de la misma que afecta la calidad de vida de las personas más vulnerables.

## RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por el que se expide la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Con sujeción a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La iniciativa de decreto fue presentada a la consideración de la “LX” Legislatura, por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho

establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. En acatamiento a las disposiciones procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿si desean hacer uso de la palabra?

Consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto; y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también, por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Están pidiendo un posicionamiento por partido, le solicitó la Secretaria que registre la participación de ustedes.

Claro, con gusto.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Sí que. ¿Quién más? ¿Alguien más?

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo la palabra a la diputada Brenda.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Buenos días Presidenta.

Gracias Secretaria, a mis compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quiero referirme al planteamiento para impulsar una Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México.

Es correcto mencionar que en nuestra Carta Magna, artículo cuarto, el Estado tiene responsabilidad de garantizar el derecho de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y en el artículo 27 dicta también que tendrá entre sus fines garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

En concordancia al artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, establece como un derecho para el desarrollo social, la alimentación nutritiva y de calidad de esta forma el Estado mediante sus diferentes leyes, normas, instituciones y demás mecanismos del propio aparato gubernamental, busca garantizar el abasto alimentario de forma constante y así satisfacer las necesidades de su población, sin embargo, instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social nos da cuenta de diferentes indicadores estratégicos que nos señalan niveles importantes de carencia por acceso a la alimentación, problemas de accesibilidad, así como de calidad en los alimentos, trayendo como consecuencia problemas asociados como mal nutrición, que afecta casi de manera homogénea a todos los grupos poblacionales y regiones del Estado, que a la par persisten concisiones como la desnutrición en la población infantil y de adultos mayores, condiciones de anemia entre algunos otros.

Sí a lo anterior, consideramos que año con año, por citar un par de ejemplos, se desperdician cerca de 100 mil toneladas de pescado o casi 1 millón de toneladas de huevo, esto nos ubica en una antesala de un problema que tiene distintos orígenes y de igual forma distintas consecuencias, es importante acotar que hasta un 70% de desperdicio de alimentos en México, se producen las primeras fases en la cadena productiva, es decir; durante la cosecha, la transportación o almacenamiento, el 30% restante ocurre durante la comercialización al detalle o cuando la comida llegó a los restaurantes, hoteles o a los hogares.

El reto es entonces hacer más eficiente los sistemas de distribución, ante este escenario desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos sumamente necesario emprender acciones que busquen dar solución por un lado a las carencias por acceso a la alimentación, sobre todo en los municipios más vulnerables y por supuesto establecer mecanismos, para minimizar el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena productiva, que pudiera ser en buena forma, re direccionados a la población con alta marginación.

Por lo anterior, nos manifestamos a favor de la propuesta Ley para Recuperación Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y reconociendo siempre la apertura de dicho grupo, para poner en marcha estas acciones, que le dan certeza a su aprobación y así demos cumplimiento a los compromisos que tenemos con los mexiquenses.

Muchas gracias y es cuanto.

**PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Adelante la diputada Ingrid.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.** Muy Buenos días compañeras y compañero diputado, agradecer la visita de nuestra querida Regidora Maricela González, Presidenta de la Comisión de Bienestar Social del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el mundo ha recibido mucha atención y ha gozado de la nueva visibilidad, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, casi una tercera parte de alimentos producidos para el consumo humano, aproximadamente 1 mil 300 millones de toneladas anuales se pierden o se desperdician a una escala mundial y ahora en la reducción de este fenómeno se presenta como fundamental para mejorar la seguridad alimentaria y reducirla huella medioambiental en los sistemas alimentarios.

Un sistema alimentario reúne todos los elementos de medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etcétera y actividades relacionadas con la producción, elaboración y distribución; así como la preparación y el consumo de alimentos, como los productos de estas actividades incluidos los resultados socio económicos y ambientales.

Del estudio de la presente iniciativa se advierte la creación del sistema alimentario sostenible, que proporciona seguridad alimentaria y nutrición para todos de manera que no se pongan en peligro las bases económicas y sociales, así como la ambiental que genera la seguridad alimentaria y nutrición para las generaciones futuras.

Las pérdidas de alimentos repercute la seguridad alimentaria y la nutrición, lo cual reduce la disponibilidad de alimentos y se produce un efecto a más largo plazo, debido a la utilización sostenible de los recursos naturales de los que depende la producción futura de alimentos, es necesario que todas las partes interesadas, el Estado, las organizaciones sociales, el sector privado; reconozcan que la seguridad alimentaria y la nutrición constituyen una dimensión fundamental de los sistemas alimentarios sostenibles y que aborden colectivamente la recuperación y aprovechamiento de alimentos, para contribuir a mejorar las condiciones alimentarias de nutrición de la población.

La iniciativa presentada por los compañeros diputados José Alberto Couttolenc y María Luisa Mendoza Mondragón, permiten dar paso importante para establecer las bases para un mejor aprovechamiento de los alimentos y evitar su desperdicio, enfocando de manera clara y precisa la participación del sector público y privado en esta noble tarea.

Agradecemos al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, el haber incorporado algunas observaciones que el Grupo Parlamentario en su momento le hizo llegar el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, bajo este tenor el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre apoyaremos a iniciativas y políticas públicas, que generen mejores condiciones de desarrollo para los mexiquenses y aplaudimos y apoyamos la presente iniciativa en el estudio y así como en el impulso de principios fundamentales como es la solidaridad y subsidiaridad de la sociedad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Gracias Diputada Ingrid.

Cedo la palabra a la Diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Diputada Alicia Mercado, Presidenta.

Saludo a todas mis compañeras diputadas, compañero ponente, Diputado José, a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompañan.

El Partido de la Revolución Democrática, celebra la aprobación de esta presente Ley, diputado, para la recuperación y aprovechamiento de los alimentos, para así poder acabar con la desnutrición que existe en nuestro Estado, ya que ocupamos el sexto lugar a nivel nacional en desnutrición y en anemia en menores de 5 años con un total de 118 mil 655 infantes de 2 a 24 meses, por lo que la presente Ley se podrá lograr que se revierta esta situación, nos parece adecuado que con la presente Ley se impulsará a los municipios para que se pueda crear los bancos de alimentos, que se encargarán de evitar que los establecimientos comerciales tiren alimentos y que estos de manera voluntaria donen dichos alimentos que no puedan vender, para que personas que no tienen acceso a los alimentos puedan utilizarlos y garantizarlos.

El derecho del alimento en un marco de bienestar social, para evitar que esta comida se desperdicie, es un derecho que también está plasmado en nuestra Constitución Política, en el artículo 4 que toda persona tiene derecho a alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado la garantice; este derecho de alimentación se amplía para proteger a un sector de población en una situación de mayor vulnerabilidad, brindando a los Estados, al Estado en particular y los municipios a desarrollar mecanismos, para apoyar la nutrición de las familias que habitan en nuestro Estado y con mayor atención a la población infantil.

Por lo que diputado del Verde, nuestro voto fue a favor en esa razón y aprovechando mi intervención ojalá y en la siguiente mesa ya no falte en las comisiones, espero verlo cuando me toque mi ponencia.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Es el turno del Diputado José Alberto, el titular de la iniciativa.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Claro que sí, muchísimas gracias con su venia Presidenta, agradecer a los medios de comunicación aquí presentes, al público en general, a los diputados, a todos los diputados también que nos hicieron llegar sus adecuaciones, al PAN, al PRI, a morena, que con esas adecuaciones vamos a hacer esto, una realidad, agradecerle a la Diputada Araceli, también sus comentarios por supuesto que los tomaremos en cuenta y a todos los diputados que están el día de hoy aquí presentes.

Queridos diputados nuestro Estado es una entidad de contrastes y lo sabemos bien, tiene mucho y muy bueno; sin embargo existen carencias que duelen, miles de viviendas irregulares que son focos de alerta de riesgo permanente, carencias en temas de servicios médicos, de asistencia social en lo general, todas las carencias anteriores son sin duda temas prioritarios para nosotros como legisladores, no obstante existe una carencia que duele y duele mucho a nuestro Estado de México y a nuestro país y es la de la alimentación, es increíble la cantidad de gente que sufre por esto diariamente y la cantidad de comida que se desperdicia todos los días, la desnutrición es la

raíz de casi o muchos de los problemas que vivimos en día de hoy; debemos de buscar lograr tener una nutrición adecuada, para garantizar la vida digna de todas y todos los mexiquenses.

La propuesta que hoy se pone a consideración es sin duda fundamental para el crecimiento sustentable y sostenible de la población mexiquense, Banco de Alimentos es una política pública desarrollada en la mayoría de los países europeos y ya también en muchos de los estados de la república, que tiene la finalidad de erradicar el hambre y la mala nutrición de la población.

El Estado de México como lo comentaba ya anteriormente nuestra compañera Araceli, ocupa el sexto lugar en desnutrición crónica en menores de 5 años y el cuarto lugar en prevalencia de anemia en menores de cinco años, en relación con el resto de las entidades federativas esto implica un reto urgente, que debemos de atacar porque tenemos el futuro de nuestro Estado mal alimentado y en una situación de riesgo inminente.

Compañeras y compañeros es urgente garantizar que todos tengamos una alimentación adecuada y que esta actividad sea realizada, como también lo comentaba nuestra compañera Brenda, desde el Estado, estamos comprometidos con un Estado de México sin hambre donde exista una participación de todos, el Estado no es un ente divino nos queda claro que todo pueda ser o todo pueda cambiar, necesitamos que todos nosotros nos sumemos a una responsabilidad solidaria y que desde nuestro ámbito de injerencia participemos.

Es por ello que en esta iniciativa, el sector empresarial y la sociedad organizada se convierten en un elemento rector de la operatividad y viabilidad para que los alimentos que puedan consumirse no sean desechados como residuos, sino que sean llevados a todos aquellos que más lo necesiten.

En consecuencia de todo lo anterior, es que venimos a esta mesa a referir la importancia y nobleza de esta iniciativa, que estamos buscando dar a los que menos tienen, tenemos la intención de generar una política pública eficiente, participativa, congruente, que permita que todos comamos y comamos bien, pensemos en los que menos tienen, en los que sufren de hambre, nos toca ayudarlos el día de hoy como legisladores y gracias a ustedes, en esta comisión estamos a un paso más adelante para poderlo lograr.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Gracias diputado José Alberto.

Se tiene por aprobada en lo general y en lo particular, la iniciativa de Ley con las adecuaciones acordadas en su oportunidad.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo las doce veintidós horas del día miércoles trece de febrero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.